



## Magistrado Felipe de la Mata Pizaña

# Cuestionan extinción de Sala Regional del TEPJF



De la Mata Pizaña fue uno de los magistrados fundadores de la Sala Especializada en 2014.

FOTO: ESPECIAL

**Advierten** que la Sala Superior tendrá una mayor carga de trabajo, ya que será la nueva encargada en resolver las denuncias por infracciones electorales de actores federales.

Maritza Pérez  
maritza.perez@eleconomista.mx

**Ante la** inminente desintegración de la Sala Especializada del Tribunal Electoral, como parte de la reforma judicial, el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, señaló que, a su parecer, no hay motivos que justifiquen su extinción debido a su alta eficacia, y dejó entrever que entre los motivos estaría que era incómoda para distintos actores políticos.

“¿Por qué extinguieron a la sala? La sala más eficiente en plazos, la sala con una agenda importante de jurisprudencia que incluso logró dimensionar de otra manera muchísimos temas del derecho, como violencia de género, todo lo que tenga que ver con niños, todo lo que tiene que ver con redes sociales... ¿No funcionaba o incomodaba? No lo sabremos, hay que preguntarle a los que escribieron la reforma”, cuestionó el magistrado.

Al dictar la conferencia magistral “La desconcertante desaparición de la Sala Regional Especializada”, el magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), también advirtió que, con la extinción de esta Sala Especializada, la Sala Superior tendrá una mayor carga de trabajo, ya que será la nueva encargada en resolver las denuncias por infracciones electorales de actores federales como la presidenta de la república y secretarios de Estado.

El magistrado Felipe de la Mata Pizaña aprovechó para criticar que las recientes reformas aprobadas por el Congreso dejan dudas sobre su aplicación, tales como que sigue habiendo referencias en la ley sobre la sala especializada, o que no se habla sobre cómo es que la Sala Superior analizará estas infracciones, ya sea a través de un órgano que supervise los expedientes que se llamará comisión especializada y una unidad especializada”.

“He llegado a la conclusión con respeto sin duda, que quien escribió las reformas electorales no sabe electoral”, expresó.